

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42204 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña ERIKA TOLEDO RAMÍREZ, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 10, de Las Palmas de Gran Canaria, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 685/2019, se ha dictado en fecha 5 de julio de 2019 auto declarando el concurso de la persona natural D. Manuel Alexis Diepa Medina, con NIF 43.753.426-C, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a doña Mercedes López-Socas Perera, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Teruel, n.º 27, 3.º pta. X 35500, Arrecife - Lanzarote, y como dirección electrónica m.lopez@lspabogados.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Érika Toledo Ramírez.

ID: A190055200-1